

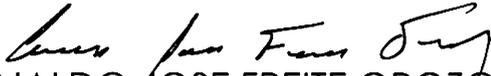
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 3 DE JULIO 2020 ESTADO CIVIL N° 036

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2020-00023	EJECUTIVO AL	Claudia Casas Ruiz	Carlos Fabian Jimenez Velasque	02-jul-20	1
2020-00001	EJECUTIVO HI	Carlos Bayardo Gonzalez Ruiz	Olga Romero y Diego Camelo	02-jul-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 3 de Julio dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO